



República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia-Presidencia

COMUNICADO

Ciudad de Panamá, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.633, de esta misma fecha, decretó la suspensión de los términos y las labores en el Juzgado Liquidador de Causas Penales del Segundo Circuito Judicial de Panamá (Distrito de San Miguelito), el día martes 15 de diciembre de 2020, dentro del marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial.

La suspensión de las labores en dicho tribunal, se da a consecuencia de haber dado positivo por contagio de COVID-19, una funcionaria de ese despacho y, otra se encuentra en espera de resultados.

En consecuencia, las labores en este tribunal se reanudarán el día miércoles 16 de diciembre de 2020.

LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ
Magistrado Presidente
Corte Suprema de Justicia

Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

